



166

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
Magistrado Sustanciador CARLOS MARIO PEÑA DÍAZ
San José de Cúcuta, veintiséis (26) de junio de dos mil quince (2015)

Ref. : 54-001-23-33-000-2013-00289-00
Actor : Carlos Jesús Álvarez Bayona y Otros
Demandado : Nación-Ministerio de Educación-Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio-, Departamento Norte de Santander.
Medio de Control : Nulidad y Restablecimiento del Derecho.

Visto el informe secretarial que antecede (fl. 165), y teniendo en cuenta la liquidación elaborada por la Secretaria de este Tribunal, **apruébese la liquidación de costas** de conformidad con las reglas previstas en el artículo 366 del Código General del Proceso, la cual fue elaborada por la Secretaria de este Tribunal, obrante a folio 164 del expediente.

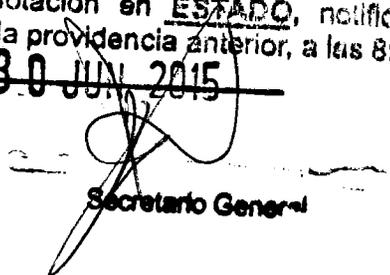
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS MARIO PEÑA DÍAZ
Magistrado



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE
NORTE DE SANTANDER**
CONSTANCIA SECRETARIAL

Por anotación en ESTADO, notifico a las partes la providencia anterior, a las 8:00 a.m. hoy 30 JUN 2015


Secretario General